



17 Administracion y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica Nº 32450 (Gestión de Pagos)

SOLICITUD N°	32450	FECHA	10/07/2017	RESPONSABLE	Fallow Ferrari
DEPARTAMENTO	17 Administracion y Finanzas				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-12 Asesoría y Servicios Externos			CÓDIGO	17-01-12
A NOMBRE DE	Seguridad Arturo Javier Pontigo Oporto			RUT	76394461- 1
NETO	\$1.259.384	IMPUESTO	\$239.283	LIQUIDO	\$1.498.667
DOCUMENTO	Factura Electrónica Nº 19 (2 de 2)				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Gestión de Pagos) FECHA	10/07/2017-F	allow Ferrari	VOUCHER		

Se solicita efectuar pago de Proveedor
Seguridad Arturo Pontigo, por el servicio de
Seguridad Sede Balmaceda apoyo extra de 5
sábados y servicios del mes de Julio

RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA MOUTADO A:

Nombre del Proyecto:

No





17 Administracion y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica Nº 32449 (Gestión de Pagos)

SOLICITUD N°	32449	FECHA	10/07/2017	RESPONSABLE	Fallow Ferrari
DEPARTAMENTO	17 Administracion y Finanzas				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-12 Asesoría y Servicios Externos			CÓDIGO	17-01-12
A NOMBRE DE	Seguridad Arturo Javier Pontigo Oporto			RUT	76394461- 1
NETO	\$216.666	IMPUESTO	\$41.167	LIQUIDO	\$257.833
DOCUMENTO	Factura Electrónica Nº 19 (1 de 2)				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				

} /	
DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2017; Se solicita efectuar pago de Proveedor
	Se solicita efectuar pago de Proveedor Seguridad Pontigo,por el servicio de Seguridad
	5 días mes de Julio Sede Balmaceda Julio

RESPONSABLE ÁREA 🔁 ADMINISTRACIÓN 🔁 TESORERÍA 🕞





ANEXO CONTRATO SERVICIOS ENTRE

AP SEGURIDAD EIRL

Υ

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

En Santiago, a 02 ENERO de 2016, entre AP SEGURIDAD EIRL, Rol Único Tributario N° 76.394.461-1, representada por don Arturo Javier Pontigo Oporto, cédula nacional de identidad N° ambas domiciliados en Calle Apostol Pedro N° 0391, Villa Santo Tomas, comuna de La Pintana, Santiago, en adelante "el Contratista", por una parte; y por la otra, FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, Rol Único Tributario N° 75.991.930- 0, representada por su Directora Ejecutiva doña Haydeé Domic Tomicic, chilena, cédula nacional de identidad ambas domiciliadas en Balmaceda 1301, puerta interior, Santiago Centro, Santiago, en adelante "La Fundación", se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

<u>PRIMERO:</u> ANTECEDENTES: Con fecha 24 de Junio de 2014, las partes, suscribieron un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en adelante "el Contrato Primitivo", el cual se encuentra vigente.

<u>SEGUNDO</u>: OBJETO: Mediante el presente instrumento las partes las partes acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Se modifica la cláusula tercera señalando que el valor por concepto de hora extra será \$ 6.396 IVA incluido.
- 2. Se modifica la cláusula cuarta señalando lo siguiente:
 - El valor mensual del servicio prestado por el contratista, ascenderá a \$ 1.547.000 IVA incluido.
 - Debido al receso de actividades de la Fundación en el mes de Febrero, el Contratista se obliga a proporcionar el servicio de seguridad y cuidado de la Fundación por todo el mes, en horario continuado, es decir, 24 horas al día, los 7 días de la semana. Este servicio tendrá un costo adicional de \$ 952.000 IVA incluido el cual será pagado en junto con precio base modificado en el punto anterior, ascendiendo a la suma de \$ 2.499.000 IVA incluido, sólo por el mes de febrero.



El contratista deberá emitir una factura exclusiva para los servicios objeto de este contrato, prestados en Sede Central FOJI ubicada en Avda. Balmaceda 1301 Santiago.

TERCERO: VIGENCIA: Las partes dejan constancia que el presente instrumento, tendrá vigencia a partir del 02 de Enero de 2016.

CUARTO: SUBSISTENCIA: En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten Integramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado.

QUINTO: PERSONERÍAS: La personería de don JAVIER PONTIGO OPORTO, para comparecer en representación de AP SEGURIDAD EIRL consta en escritura pública de fecha 04 de junio de 2014 otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de doña HAYDÉE DOMIC TOMICIC, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

SEXTO: COPIAS: El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Javier Pontigo Oporto

AP SEGURIDAD EIRL

Haydeé Domic Tomicic

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES

E INFANTILES DE CHILE





DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL Presidencia de la República

ANEXO N° 2 CONTRATO SERVICIOS ENTRE

AP SEGURIDAD EIRL

Υ

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

En Santiago, a 01 AGOSTO de 2016, entre AP SEGURIDAD EIRL, Rol Único Tributario Nº 76.394.461-1, representada por don Arturo Javier Pontigo Oporto,

ambas domiciliados en Calle Apóstol Pedro N° 0391, Villa Santo Tomas, comuna de La Pintana, Santiago, en adelante "el Contratista", por una parte; y por la otra, FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, Rol Único Tributario N° 75.991.930- 0, representada por su Directora Ejecutiva doña Haydeé Domic Tomicic, chilena,

ambas domiciliadas en Balmaceda 1301, puerta interior, Santiago Centro, Santiago, en adelante "La Fundación", se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

<u>PRIMERO:</u> ANTECEDENTES: Con fecha 24 de Junio de 2014, las partes, suscribieron un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en adelante "el Contrato Primitivo", el cual se encuentra vigente.

<u>SEGUNDO</u>: OBJETO: Mediante el presente instrumento las partes acuerdan modificar el contrato de servicios vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Se modifica la cláusula tercera señalando que a partir de esta fecha, la contratista deberá proporcionar un guardia adicional para los días sábados, en horario de 08:30 a 15:00 horas.
- Se modifica la cláusula cuarta señalando que para los días sábados, el valor del servicio prestado por el contratista será \$ 41.900 IVA incluido por cada sábado en que se preste el servicio.

<u>TERCERO:</u> VIGENCIA: Las partes dejan constancia que el presente instrumento, tendrá vigencia a partir del 01 de Agosto de 2016.

<u>CUARTO:</u> SUBSISTENCIA: En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten integramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado y sus modificaciones.

#41.900 x 0/5/200

x 3 = 125.700

Página 1 de 2



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL Presidencia de la República

QUINTO: PERSONERÍAS: La personería de don JAVIER PONTIGO OPORTO, para comparecer en representación de AP SEGURIDAD EIRL consta en escritura pública de fecha 04 de junio de 2014 otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de doña HAYDÉE DOMIC TOMICIC, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

<u>SEXTO:</u> COPIAS: El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Javler Pontigo Oporto

AP SEGURIDAD EIRL

Haydeé Domic Tomicic

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES

E INFANTILES DE CHILE



Página 2 de 2